

Solicitud de reclamación de clausula suelo al amparo del RDL 1/2017

Fecha solicitud	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

ACLARACIONES

- Caja Rural de Zamora, Coop. de Crédito analizará su solicitud conforme al RDL 1/2017. La recepción de esta solicitud no supone la aceptación de ningún derecho. Tendrá respuesta a su solicitud dentro del plazo legalmente previsto de tres (3) meses. Para las solicitudes presentadas con anterioridad al 21/02/2017, estos tres meses computarán desde dicha fecha.
- Si Ud. aporta la documentación que obre en su poder, que no es obligatorio, Caja Rural de Zamora podrá procesar con mayor agilidad la respuesta y solución a su solicitud.
- En caso de que el análisis llevado a cabo por Caja Rural de Zamora, Coop. de Crédito condujese a reconocerle el derecho a percibir determinadas cantidades por eliminación de la cláusula suelo de su préstamo hipotecario, tenga en cuenta que dicha devolución puede generar obligaciones tributarias.
- Según indica el RDL 1/2017, mientras no finalice el procedimiento de la presente reclamación, Ud. no podrá ejercitar ninguna acción judicial ni extrajudicial, incluyendo reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente o ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, por este mismo concepto. Esta restricción quedará sin efecto desde el momento en que su petición sea desestimada o transcurridos tres meses sin recibir contestación.

DATOS DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO

NUMERO		
IMPORTE		
TITULAR 1	NOMBRE Y APELLIDOS	
TITULAR 2	NOMBRE Y APELLIDOS	

PROTOCOLO	
FECHA ESCRITURA	
NOTARIO	

FIRMA DE LOS TITULARES

--